

Regulariza y aprueba Contrato de Prestación de servicios
Programa Puente Ministerio Desarrollo Social – Acompañamiento
Sociolaboral.

Huépil, 21 de Marzo del 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 896 //2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La modificación y adendum del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades" de fecha 30 de Diciembre de 2016.
- d) La Res. Exenta N°025 del 18 de enero de 2017 que aprueba adendum y modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del "Programa de Acompañamiento Psicosocial Seguridades y Oportunidades"
- e) El Memo N°144 del 15 de Febrero de 2017 del Depto. Social Comunal que solicita la Contratación de apoyo Sociolaboral Programa Seguridades y Oportunidades año 2017, doña Yasna Carol Parada Pulgar.
- f) El Memo N°145 del 15 de Febrero de 2017 del Depto. Social Comunal que solicita la Contratación de apoyo Sociolaboral Programa Seguridades y Oportunidades año 2017, don Diego Francisco Peña Gutierrez.
- g) El contrato de fecha 21 de Marzo del 2017 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Yasna Carol Parada Pulgar, Apoyo Sociolaboral.
- h) El contrato de fecha 21 de Marzo del 2017 entre la Municipalidad de Tucapel y don Diego Francisco Peña Gutierrez, Apoyo Sociolaboral.
- i) La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

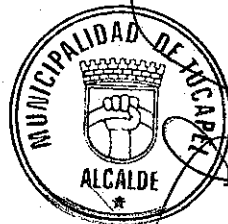
DECRETO:

1. Regularícese y apruébese contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en los vistos, por la suma de de \$1.001.760.- (un millón un mil setecientos sesenta pesos), brutos mensuales, a doña Yasna Carol Parada Pulgar, Rut N° [REDACTED] Acompañamiento Sociolaboral Programa Seguridad y Oportunidades FOSIS, (periodo 13.03.2017 al 31.12.2017) y por la suma de de \$1.001.760.- (un millón un mil setecientos sesenta pesos), brutos mensuales, a don Diego Francisco Peña Gutierrez, Rut N° [REDACTED] Acompañamiento Sociolaboral Programa Seguridad y Oportunidades FOSIS, (periodo 13.03.2017 al 31.12.2017), por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. Impútese el gasto a la cuenta 214.05.08 "Administración Fondos Programa Seguridades y Oportunidades año 2017 (Puente)/FOSIS".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOAQUIN VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

